

Sede electrónica

Obtener copia auténtica



SERVICIOS DE LA SEDE-E

Catálogo de trámites

Tablón de anuncios

Actas y acuerdos

Disposiciones normativas

Ofertas de trabajo

Perfil del contratante

Código ético contratación

Factura electrónica

Ayudas y subvenciones

Urbanisme

Notificaciones electrónicas

Validador de documentos

Quejas y sugerencias

Cita previa



LA SEDE-E

¿Qué es la Sede electrónica?

Normativa de la Sede electrónica

Certificados digitales

Fecha y hora oficial de la Sede

Calendario de días inhábiles

Interrupciones previstas del servicio

Registro de publicación

Mapa de la Sede

Ayuda

Carpeta Ciudadana

Portal de transparencia

Usted está aquí: Inicio La Sede-e / Registro de Publicación / convocatòria interadministrativa CPSI02/25 i les seves bases reguladores per a la provisió, mitjançant concurs específic, del lloc de treball de Cap de la Secció de Comunicació i Mediació Cultural

Registro de publicación

convocatòria interadministrativa CPSI02/25 i les seves bases reguladores per a la provisió, mitjançant concurs específic, del lloc de treball de Cap de la Secció de Comunicació i Mediació Cultural

Este elemento se publicó en fecha 05/05/2025 11:41 a causa de: Publicació
Se comprobó la disponibilidad de este elemento en 1464 ocasiones.

Ampliar información

Informe en PDF

Volver

El registro de publicaciones de la Sede Electrónica recoge las evidencias electrónicas en relación con la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Sede.

Las evidencias electrónicas son el rastro que deja el contenido dentro la Sede y permiten demostrar el momento en que ha estado publicado así como el tiempo que este ha estado disponible en la Sede, e incluso demostrar quién ha llevado a termino estas acciones.

La otra característica de las evidencias electrónicas es la correcta preservación de la cadena de custodia de la misma, de manera que existan garantías de que la prueba no puede ser manipulada y, por tanto, puede ser presentada delante de un tribunal. De esta manera quedan garantizados los derechos de los ciudadanos así como la independencia y la transparencia de los contenidos de la Sede electrónica.

